



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*  
2029 y 3252-D-20  
OD 98

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2020.

Señora Presidenta del H. Senado.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que pasó en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º – Institúyase el año 2021 como el Año del General Martín Miguel de Güemes.

Artículo 2º – Se dispone que durante el año 2021, toda la documentación oficial del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, deberá incluir un membrete alusivo con la leyenda "2021 - Año del General Martín Miguel de Güemes".

Artículo 3º – El Poder Ejecutivo nacional propiciará el desarrollo de actividades tendientes a destacar, recordar y reflexionar sobre la vida, pensamiento y trayectoria del general Martín Miguel de Güemes como héroe de la Independencia.

Artículo 4º – Invítase a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

Artículo 5º – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.

